



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

DECRETOS-LEYES DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

9L/DL-0005 De modificación de la *Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias*: dictamen del Consejo Consultivo.

Página 1

DECRETO-LEY DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

9L/DL-0005 De modificación de la *Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias*: dictamen del Consejo Consultivo.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 17/4/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de mayo de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- DECRETOS-LEYES DEL GOBIERNO

1.2.- De modificación de la *Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias*: dictamen del Consejo Consultivo.

Acuerdo:

Habiéndose recibido el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias sobre el decreto-ley de referencia, según lo previsto en el artículo único, apartado 2, de la resolución de la Mesa del Parlamento relativa al procedimiento a seguir para la convalidación o derogación de decretos-leyes del Gobierno de Canarias (9L/RM-0014), *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* núm. 132, de 27 de febrero de 2019, y en conformidad con lo establecido en el artículo 58.1 letra b) de la *Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias*, se ordena continuar su tramitación a los efectos previstos en los apartados 3 y 4 del mencionado artículo único de la 9L/RM-0014.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de mayo de 2019.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



